



1 - - - LA SUSCRITA C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

## C E R T I F I C A

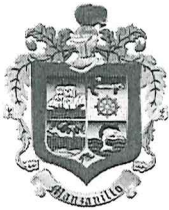
- - - QUE EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 63 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA LUNES 19 DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 12:00 DOCE HORAS, EN EL PUNTO VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL E INDEFINIDA PRESENTADA POR EL C. DANIEL MENDOZA FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL, POR MOTIVOS PERSONALES, A EFECTOS DE QUE EL MISMO EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE SE REINCORPORA A SUS FUNCIONES, INFORMANDO AL H. CABILDO, QUEDANDO EN SU LUGAR EL C. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES, SUPLENTE DEL SOLICITANTE, TAL COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Por medio del presente oficio y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 34 fracciones I y II, 35 fracción II, 36 fracción IV, el segundo párrafo de la fracción I, del artículo 115, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el tercer párrafo de la fracción I del numeral 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el que suscribe Síndico Municipal en ejercicio de mis derechos, acudo ante este Honorable Cabildo a efecto de:

### SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARME TEMPORALMENTE DEL CARGO

La separación del cargo a través de Licencia temporal corresponde por motivos personales, conforme a los artículos 54 y 56 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, solicito se le tome la protesta a mi Suplente el C. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales.

Se solicita la licencia con carácter de temporal e indefinida, a efectos de que en el momento en que el que suscribe considere que deba reincorporarse a las funciones, así se informe al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Manzanillo.



2

LO QUE DESPUES DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DANIEL MENDOZA FLORES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO SÍNDICO MUNICIPAL DE MANERA TEMPORAL E INDEFINIDA A EFECTO DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE EL MISMO CONSIDERE QUE DEBA REINCORPORAR A SUS FUNCIONES. **LLEVANDOSE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY RESPECTIVA AL C. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES, SUPLENTE DEL MISMO.** -----

--- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE. -----

  
MTRA. MARTHA MARIA ZEPEDA DEL TORO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO